



SISTEMA DE DATOS PERSONALES		
Dirección (área administrativa):		
<b>1. Modernización, Innovación y Gobierno Abierto</b>		
No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. Ayuntamiento de Veracruz</li> </ul>
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización, innovación</li> <li>Base de datos: Digital</li> <li>Datos: 1. Si es persona física o moral</li> <li>2. Nombre completo</li> <li>3. Nombre de usuario</li> <li>4. Correo electrónico</li> <li>5. CURP</li> <li>6. INE</li> <li>7. Pasaporte</li> </ul>
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar el contacto con las personas interesadas en participar más activamente en los actos, órganos y procesos de participación promovidos por el Ayuntamiento de Veracruz a través de la plataforma Decide Veracruz.</li> </ul>
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionados por el usuario al crear la cuenta, de manera directa, mediante actualización, se recolecta de forma directa, y se actualizan mediante solicitud</li> </ul>
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de Modernización Innovación y Gobierno Abierto</li> </ul>
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades Jurisdiccionales</li> </ul>
7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 42, 64, 66, 67, 69, 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.</li> </ul>
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de transparencia</li> </ul>
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Av. Zaragoza s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700.</li> <li>Tel. 229 200 2051 ext. 1214</li> <li><a href="mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx">transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx</a></li> </ul>
10)	El tiempo de conservación de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 años en trámite, 5 años en concentración, destino: Conservación</li> </ul>
11)	El nivel de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio</li> </ul>
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales</li> </ul>

